

SANTOS BASANTES
&
ASOCIADOS

Quito, 10 de septiembre de 2021

Señor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Presente.-

De mi consideración:

Con el debido respeto me dirijo a su autoridad para solicitarle que a través de Secretaría, se digne conferirme TRES coipas debidamente certificadas de la **sentencia No. 3-19-CN/20 dictada el 29 de julio de 2020**, dictada por la Corte Constitucional del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 77 del lunes 7 de septiembre de 2020, mediante la cual resuelve la consulta formulada por el juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la constitucionalidad del artículo 109 numeral 7 del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ), referente al dolo, manifiesta negligencia o error inexcusable en las actuaciones judiciales.

Recibiré notificaciones en el correo electrónico **santosbasantes@gmail.com**

Por la gentil atención que se sirva dar a mi solicitud, le expreso mi testimonio de respeto y consideración.

Atentamente,


Dr. Jaime Santos Basantes Msc.
ABOGADO
Mat, 2583 C.A.P.

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy.....	10 SET. 2021
..... a las.....	024
Por.....	sin Anexos
Anexos.....	
..... FIRMA RESPONSABLE	

